

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7.718/06. Anuncio del Ministerio de Economía y Hacienda sobre notificación de resolución del recurso de reposición número RR. 148/05 interpuesto por don Pablo Escayola Vilanova, contra resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de octubre de 2004, por la que se le declara deudor de la Hacienda Pública en la cantidad de 203,51 euros.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Pablo Escayola Vilanova, el acto siguiente:

«Esta Dirección General acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pablo Escayola Vilanova, contra su resolución de 4 de octubre de 2004».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la c/ Alcalá, número 9, 28071 Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, don Antonio Sempere de Felipe.

7.719/06. Anuncio del Ministerio de Economía y Hacienda sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA. 308/05 interpuesto por Azor, Sol y Playa, S. A., contra resolución de 14 de febrero de 2005 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas que le impone sanción de 6.483,76 euros.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Azor, Sol y Playa, S. A., el acto siguiente:

«Este Ministerio acuerda desestimar el presente recurso interpuesto por Azor, Sol y Playa, S. A., contra resolución de 14 de febrero de 2005 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, resolución que se mantiene».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General

de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la c/ Alcalá, número 9, 28071 Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

7.720/06. Anuncio del Ministerio de Economía y Hacienda sobre notificación de resolución del recurso de reposición número RR. 701/04 interpuesto por don Alejandro Klock Varas, contra la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de octubre de 2004, por la que se le declara deudor de la Hacienda Pública en la cantidad de 252,10 euros.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Alejandro Klock Varas, el acto siguiente:

«Esta Dirección General acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Alejandro Klock Varas, contra su resolución de fecha 26 de octubre de 2004».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la C/ Alcalá número 9, 28071 Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, D. Antonio Sempere de Felipe.

7.721/06. Anuncio del Ministerio de Economía y Hacienda sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA. 739/05 interpuesto por Hilados Laborales, S. A., contra resolución de 12 de mayo de 2005, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas que le impone sanción de 601 euros.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Hilados Laborales, S. A., el acto siguiente:

«Este Ministerio acuerda desestimar el presente recurso interpuesto por Hilados Laborales, S. A., contra resolución de 12 de mayo de 2005, resolución que se mantiene».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Audiencia Nacio-

nal en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la c/ Alcalá, número 9, 28071 Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

7.722/06. Anuncio del Ministerio de Economía y Hacienda sobre notificación de resolución del recurso de reposición número 2003001971 interpuesto por la Asociación Española de Proveedores de Servicios de Internet contra el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de septiembre de 2003.

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a la Asociación Española de Proveedores de Servicios de Internet, el acto siguiente:

«La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Española de Proveedores de Servicios de Internet, contra su acuerdo de 25 de septiembre de 2005».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, sita en la c/ Alcalá, número 9, 28071 Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Justicia, Antonio Sempere de Felipe.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7.607/06. Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad sobre deslinde de terrenos propiedad del Estado.

Se hace público el acuerdo del Director General de Infraestructuras y Material de la Seguridad por el que se incoa procedimiento de deslinde de los terrenos del acuartelamiento de Medina de Rioseco (Valladolid), que afecta a las parcelas:

1. Parcela al Cristo de las Puertas, de 2.000 m² Linda al Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos del Canal de Castilla. Procede de transferencia en virtud de acta de fecha 26 de junio de 1947, con destino a la construcción